



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: TEV-PES 2/2018.

DENUNCIANTE: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

DENUNCIADOS: JOSÉ FRANCISCO
YUNES ZORRILLA, EN SU CALIDAD
DE SENADOR INTEGRANTE DE LA
LXII LEGISLATURA DEL SENADO DE
LA REPÚBLICA Y OTROS.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintidós de enero de dos mil dieciocho, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN**, dictado en esta fecha, por el Magistrado **Javier Hernández Hernández**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: TEV-PES 2/2018.

DENUNCIANTE: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL¹.

DENUNCIADOS: JOSÉ FRANCISCO
YUNES ZORRILLA, EN SU CALIDAD DE
SENADOR INTEGRANTE DE LA LXII
LEGISLATURA DEL SENADO DE LA
REPÚBLICA Y OTROS.

**Xalapa, Veracruz, a veintidós de enero de dos mil
dieciocho.**

La Secretaria Erika García Pérez, da cuenta al Magistrado Javier Hernández Hernández, instructor en el presente asunto, con el acuerdo de diecinueve de enero de dos mil dieciocho, signado por Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, a través del cual, remite a esta ponencia el expediente TEV-PES 2/2018.

Al respecto, el Magistrado instructor, ACUERDA:

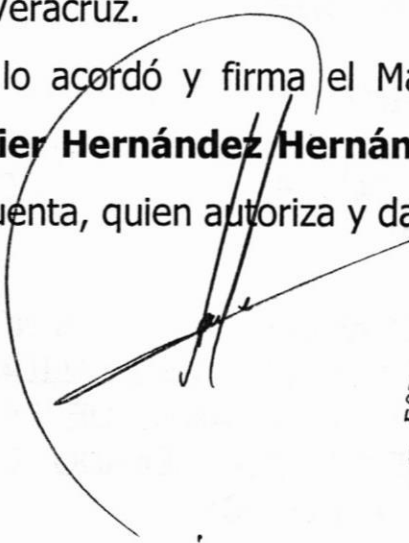
ÚNICO. RECEPCIÓN. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 345, fracción I del Código Electoral de Veracruz y 158, fracción I del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, se tiene por recibido el expediente al rubro indicado; **para verificar el cumplimiento de los requisitos previstos en el Código de la materia.**

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y demás interesados y en la página de internet de este Tribunal, en concordancia

¹ A través de su representante propietario el licenciado Mizraim Eligio Castelán Enríquez Propietario ante el Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz

con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado ponente en este asunto **Javier Hernández Hernández**, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien autoriza y da fe. **Conste.**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**